



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro.

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de Bio Bio con declaración, que se resuelve sancionar al señor Marcelo Bancalari Palma con la pena de suspensión de toda actividad deportiva por 1 fecha, según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo Bis quincuagésimo quinto N°2 letra a) de los Estatutos.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa señores, Valdebenito, del Rio, Norambuena, González y Undurraga.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 19-2023.-

Julio C. Del Rio Paredes
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente